



EJECUCIÓN FISCAL

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
		X			
JUEGOS					
DESCRIPCIÓN:					
Es el impuesto que se debe pagar las personas que obtengan ingresos por la explotación de maquinitas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 48, fracción I y III, 122, 123 y 361, fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, fracción V, Título Tercero, Título Décimo, Capítulo III, 47 y 48 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Por cada pago realizado ante las cajas de la Tesorería Municipal, se emitirá el recibo de pago correspondiente.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que el recibo de pago especifique.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	NO APLICA	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El contribuyente se encuentra obligado a realizar el trámite de forma mensual.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El establecimiento será visitado de forma periódica, para constatar que lo notificado por el contribuyente sea congruente con los pagos realizados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,



PERSONAS FÍSICAS									
1. Recibo de pago del periodo inmediato anterior.			NO				Artículo 122 y 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Procedimiento 35 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Recibo de pago del periodo inmediato anterior.			NO				Artículo 122 y 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Procedimiento 35 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Recibo de pago del periodo inmediato anterior.			NO				Artículo 122 y 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Procedimiento 35 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El contribuyente deberá acudir a ventanilla número 6 al interior de la Tesorería Municipal.							
		2. Presentar los requisitos solicitados.							
		3. En la citada ventanilla se le elaborara su liquidación y/o línea de captura.							
		4. El contribuyente con su línea de captura podrá realizar su pago dirigiéndose al área de cajas en el interior de la Tesorería Municipal o bien realizar transferencia bancaria.							
		5. Una vez efectuado el pago, el contribuyente entregará una copia del recibo correspondiente en ventanilla 6.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6. Se registra el pago en el expediente respectivo.							
		Inmediato							
COSTO:		Gratuito				NO APLICA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		1. En las cajas de la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos.							
		2. Transferencia bancaria.							
OTRAS ALTERNATIVAS:									
		Bancarios							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No se podrá realizar el trámite si no cumple con el requisito.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos		Departamento de Ejecución Fiscal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez S/N		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	NO APLICA
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes, de la 9:00 a las 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)	
NO APLIC A	55 58 36 15 00	1454	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO DESCARGABLES		NO APLICA			

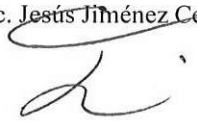


Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se realiza el trámite de pago de estacionamientos?
RESPUESTA:	En el Departamento de Ejecución Fiscal, ventanilla número 6 al interior de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar en línea este trámite?
RESPUESTA:	Es necesario acudir a las instalaciones de la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ: Lic. Jesús Jiménez Cerón  JEFE DE DEPARTAMENTO	VISTO BUENO:  Lic. Alejandro Hernández Aguilar  H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2025
---	--	---